



ORIENTACIONES TÉCNICAS COMPROMISOS DE GESTIÓN 2011

COMPROMISO DE GESTIÓN Nº 15 HOSPITALES LIBRES DE MERCURIO





Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1 OBJETIVO GENERAL	4
2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3 CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS	4
4 FORMULA DE CÁLCULO	4
5 METAS	5
6 MEDIOS DE VERIFICACIÓN	5
6.1 I corte	5
6.2 II corte.....	6
6.3 III corte.....	6
6.4 IV corte.....	6





Introducción

La propuesta para el Indicador 15 de Salud Ocupacional es posicionar desde la herramienta "Compromisos de Gestión" la "Implementación del Programa Hospitales Libres de Mercurio", el cual responde a un compromiso de la Subsecretaría de Redes Asistenciales para con el "Plan de Gobierno de Gestión de Riesgos del Mercurio" para el año 2011 que lidera el Ministerio de Medio Ambiente (Ex CONAMA).

El Ministerio de Salud, a través de su Subsecretaría de Salud Pública, está participando actualmente con el Ministerio de Medio Ambiente y otros actores sociales, en la elaboración de un Instrumento vinculante de carácter Internacional que promueve la eliminación y/o minimización del uso del Mercurio, en cuanto agente dañino para la salud y para el medio ambiente.

Existen actualmente, circulando en la Red Asistencial y disponibles en la página de SALUNET de la Unidad de Salud Ocupacional de DIGEDEP, dos documentos principales emanados desde la Organización Internacional No Gubernamental "Salud Sin Daño", estos son:

- Movimiento mundial para el cuidado de la salud libre de mercurio, 15 de Octubre de 2007, Salud Sin Daño (www.saludsindanio.org).
- Guía para la eliminación del mercurio en establecimientos de salud, 27 de Septiembre de 2010 Salud Sin Daño (www.saludsindanio.org).

Como antecedente cabe señalar que desde la Subsecretaría de Redes Asistenciales se han desarrollado 2 Seminarios Internacionales de Hospitales Libres de Mercurio (2009 y 2010) y que en la actualidad han suscrito voluntariamente el Programa Hospitales Libres de Mercurio, y están en proceso de implementación, 16 establecimientos asistenciales de los Servicios de Salud: Viña Quillota, Occidente, Ohiggins, Coquimbo, Iquique, Magallanes.





1 Objetivo General

Implementar el "Programa Hospitales Libres de Mercurio", mejorando las condiciones de trabajo de nuestros funcionarios y la protección de la salud de la población usuaria, desarrollando competencias de gestión en Salud Ocupacional y Gestión Ambiental.

2 Objetivos Específicos

Diagnosticar la situación de compras, uso y eliminación de residuos de termómetros y esfigmomanómetros de mercurio.

Implementar de manera inicial el Programa Hospitales Libres de Mercurio en los Establecimientos asistenciales.

3 Consideraciones Metodológicas

El Programa Hospitales Libres de Mercurio se viene trabajando, de manera voluntaria con algunos Servicios de Salud, desde hace ya dos años, sin embargo, no ha tenido el impacto esperado. En lo concreto este Programa se traduce en que el establecimiento que lo suscribe firma inicialmente una Carta compromiso con la ONG Salud Sin Daño (con quien hemos realizado por segundo año consecutivo el Seminario 2009 y 2010, convocando a los referentes técnicos de Salud Ocupacional de los Servicios de Salud), luego de ello el Programa plantea etapas:

1. Formalización de un Equipo de Trabajo (oficio o resolución)
2. Aplicación de encuesta de percepción a directivos y funcionarios
3. Capacitación, sensibilización y difusión en el tema a directivos y funcionarios
4. Diagnóstico o catastro de la cantidad de termómetros y esfigmomanómetros que el establecimiento pueda tener en la actualidad.
5. Dimensionar la magnitud de las adquisiciones de termómetros y esfigmomanómetros en últimos tres años (2008 a 2010).
6. Implementar procedimientos básicos: manejo de pequeños derrames (mantener kit para derrames); mantención de esfigmomanómetros; almacenamiento de residuos con mercurio, técnica de enfermería de control de signos vitales (temperatura y presión arterial) con aparatos digitales.
7. Implementación de un lugar de almacenamiento temporal de residuos mercuriales (Bodega de Almacenamiento REAS)
8. Inicio progresivo de un cambio a tecnología digital de Termómetros y Esfigmomanómetros.

4 Fórmula de cálculo

$$\text{Nº de Establecimientos con Programa Hospitales Libres de Mercurio} / \text{Nº total de Establecimientos comprometidos} * 100$$

- Numerador: excluye establecimientos de tipo no asistencial como las Direcciones de Servicio de Salud.
- Denominador: excluye establecimientos de tipo no asistencial como las Direcciones de Servicio de Salud.





5 Metas

- I corte (indicar porcentaje) Corte al 31 de Marzo 2011: Se propone que el Servicio de Salud haya dado cuenta de las primeras 2 actividades de la Matriz de Verificación, lo que implica un 25% de avance del Programa.
- II corte (indicar porcentaje) Corte al 30 de Junio 2011: Se propone que el Servicio de Salud haya dado cuenta de las primeras 4 actividades de la Matriz de Verificación, lo que implica un 50 de avance del Programa.
- III corte (indicar porcentaje) Corte al 30 de Septiembre 2011: Se propone que el Servicio de Salud haya dado cuenta de las primeras 6 actividades de la Matriz de Verificación, lo que implica un 75% de avance del Programa.
- IV corte (indicar porcentaje) Corte al 31 de Diciembre 2011: Se propone que el Servicio de Salud haya dado cuenta de las 8 actividades de la Matriz de Verificación, lo que implica un 100% de avance del Programa (**solo este último corte es evaluado**).

6 Medios de verificación

Fuente de información y verificación:

- Informes trimestrales con Matriz de Verificación de los Servicios de Salud.

6.1 I corte

1. Descripción: Informe con Matriz de Verificación
2. Formato: Se especifica
3. Método de envío: electrónico a la casilla: compromisosdegestion@minsal.cl y pduran@minsal.cl
4. Periodicidad: Trimestral

MATRIZ DE VERIFICACIÓN POR ESTABLECIMIENTO

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Activ / Estab	Equipo	Encuesta	Capacitación	Catastro	Adquiridos	Procedimientos	Bodega	Digital
Establecimiento...1								
Establecimiento...2								
Establecimiento...3								
Establecimiento...4								
Establecimiento...5								
Establecimiento...6								
Establecimiento...7								
Establecimiento...8								
Establecimiento...9								
Establecimiento...10								

Niveles de respuesta: REALIZADO, EN PROCESO, NO REALIZADO





Verificadores:

1. Establecimiento: Se individualiza el nombre de cada establecimiento dependiente del Servicio de Salud.
2. Constitución Equipo de trabajo: Los Establecimientos deben conformar un Equipo de trabajo para la implementación del Programa y formalizarlo.
3. Aplicación Encuesta de Percepción: El Establecimiento aplica una encuesta de percepción del "problema del Hg" tanto a directivos como a funcionarios.
4. Capacitación y sensibilización: El Establecimiento realiza capacitación en relación al tema tanto a directivos como a funcionarios, al menos un Curso para directivos y otro para funcionarios.
5. Diagnóstico o catastro: El Establecimiento dimensiona la cantidad de termómetros Hg y esfigmomanómetros Hg que tiene en la actualidad.
6. El establecimiento dimensiona la magnitud de las adquisiciones de termómetros y esfigmomanómetros en últimos tres años (2008 a 2010).
7. Implementar procedimientos básicos: El Establecimiento elabora e implementa procedimientos para manejo de pequeños derrames (mantener kit para derrames); mantención de esfigmomanómetros de Hg; procedimiento de almacenamiento de residuos de Hg., técnica de enfermería de control de signos vitales (temperatura y presión arterial) con aparatos digitales,
8. Implementación Bodega de Almacenamiento: El Establecimiento implementa una Bodega de Almacenamiento de residuos tóxicos peligrosos de Hg, de acuerdo a las exigencias de la legislación vigente.
9. Inicio del cambio a tecnología digital: El Establecimiento inicia en sus procesos de compra y de atención de salud el cambio al uso de termómetros y esfigmomanómetros digitales.

6.2 II corte

- Idem 6.1

6.3 III corte

- Idem 6.1

6.4 IV corte

- Idem 6.1

